

LA ENSEÑANZA DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO A TRAVÉS DE UN ENTORNO DIGITAL: EL USO DEL CINE Y DE OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES

Jorge Gracia Ibáñez

*UOC, Universitat Oberta de Catalunya (España)
Escola de Criminologia, Faculdade de Direito do Porto (Portugal)*

Esta comunicación plantea determinados aspectos relacionados con la impartición de la asignatura de Sociología del Derecho, perteneciente al grado de Criminología *on line* ofertado por la UOC (*Universitat Oberta de Catalunya*). Fundamentalmente me centraré, tras una breve descripción de la metodología docente en general empleada por la UOC, en un aspecto determinado: el uso del cine y de otros materiales audiovisuales. Para ello, sirviéndome de la propia experiencia paralela en la *Escola de Criminologia* de la Universidad de Oporto (Portugal) y como consultor de la UOC, realizaré un análisis comparativo con el uso del cine para la enseñanza en contextos de docencia presencial y de docencia *on line*.

En primer lugar, en cuanto a la sociología del derecho como disciplina impartida en la UOC, en el propio plan docente se destaca su naturaleza interdisciplinar que hace que esté vinculada tanto con las asignaturas jurídicas como con las sociológicas. Según este mismo documento, disponible para los alumnos con el resto de los materiales a través del aula virtual, la asignatura persigue las siguientes competencias 1. Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria. 2. Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla. 3. Aportar información y conocimiento criminológico al análisis de una situación o caso concretos. Entre los objetivos esenciales de la misma, destacan: identificar y hacer operativos los planteamientos y herramientas analíticas de la Sociología jurídica; ser capaces de analizar desde una perspectiva interdisciplinar las distintas dimensiones sociales de los fenómenos y las instituciones jurídicas; ser capaces de profundizar en el análisis del derecho como mecanismo de control social, prestando atención a la incidencia de las transformaciones jurídicas en este ámbito

La dinámica docente de la UOC se articula a partir de un entorno denominado *aula virtual*. Los alumnos tienen permanente acceso a los *consultores*, así como al *profesor* de la asignatura que funciona como un coordinador del trabajo de los consultores que son quienes articulan y determinan el funcionamiento de la asignatura planteando los ejercicios y exámenes, corrigiendo los mismos y resolviendo las dudas de los y las estudiantes sobre la materia. En la UOC existen dos campus diferentes uno en catalán y otro en castellano. Por ello, la gestión de la asignatura es realizada por un único profesor (que actúa como una especie de coordinador) y por tres consultores, dos de ellos en catalán y uno en castellano. Los consultores nos coordinamos entre nosotros a través de un foro específico. Se prima la denominada

evaluación continuada que siguen la mayoría de los alumnos para la que deben superar los ejercicios planteados para cada unidad (la materia se divide en cinco unidades y estos ejercicios versan sobre el manual que se pone a disposición de los alumnos pero también sobre materiales complementarios elegidos y seleccionados por los consultores). Al final existe una prueba presencial denominada prueba de síntesis para los que han seguido la evaluación continuada) y examen (para los que no la han seguido, constituyendo, en estos casos, la única referencia de evaluación).

El elemento fundamental sobre el que quiero enfocar mi comunicación es el uso del cine y de otros documentos audiovisuales. En el caso de la UOC, utilizamos esta herramienta con una doble finalidad: por un lado, proponiendo películas para que los alumnos y alumnas visionen y comenten en un espacio de debate abierto en el aula virtual. Allí se presenta la película (a veces acompañada de algún documento complementario) y se plantean una serie de cuestiones para dinamizar un debate. Los debates no tienen por qué ceñirse a estas cuestiones; por otro lado, en las denominadas *Pruebas de evaluación continuada (PEC)*, como parte de los materiales complementarios escogidos, además de artículos científicos, hemos venido incluyendo otros materiales audiovisuales. Procuramos que estén disponibles en la red y facilitamos el acceso a los y las estudiantes. Se trata fundamentalmente de entrevistas a sociólogos o de pequeños documentales sobre aspectos determinados tratados en la asignatura. Realizamos preguntas sobre ellos como si fueran artículos científicos y asumimos que, de la misma forma que los alumnos/as deben leer y trabajar atentamente los *papers* seleccionados, deben ver y asimilar el contenido de estos materiales.

Finalmente, en esta comunicación pretendo realizar un análisis comparativo del uso del cine en la enseñanza universitaria presencial y en un entorno virtual. En la experiencia portuguesa también empleo el cine en las aulas. De hecho, algunas de las películas utilizadas en la UOC y en la *Escola de Criminologia* coinciden. En ambos casos el cine resulta un instrumento muy útil, amigable para los estudiantes y que aporta valores añadidos a la comprensión de la materia impartida. En Oporto vemos la película durante la sesión, mientras que los estudiantes de la UOC solo tienen la referencia y deben verla por su cuenta. En el caso de Oporto, la asistencia a esas sesiones implica un cierto grado de participación activa en el debate posterior, y en el caso de la UOC la participación en el foro de debate sobre la película en el aula virtual no es obligatoria (aunque se valora positivamente).

En definitiva, la comunicación pretende compartir la experiencia de enseñanza en un entorno virtual, centrándose en el posible uso del cine y de otros medios audiovisuales como auxiliar. Compararemos, para tal fin, una experiencia virtual y otra presencial que abarcan asignaturas diferenciadas pero dentro del mismo campo de conocimiento multidisciplinar que es la criminología.